



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑAJIMENO

Aprobación inicial

El Pleno del Ayuntamiento de Cardeñajimeno en sesión ordinaria de fecha 12 de julio de 2024, ha adoptado el siguiente acuerdo en relación con la nueva denominación y cambio de varias vías públicas en la localidad de San Medel:

Primero. – Aprobar inicialmente la propuesta de nueva denominación de las siguientes vías públicas: calle Camino Las Ventas, calle Linares, plaza El Pozo y calle Camino Ibeas.

Segundo. – Aprobar inicialmente la propuesta de modificar la numeración de las siguientes calles de la misma localidad a fin de que las mismas sean lineales y continuadas: calle Centro, calle del Pozo, avenida Burgos, Plaza Mayor, calle del Priorato, calle Las Escuelas, calle Las Eras, calle Los Mártires, calle San Roque, calle Asunción, calle La Ermita, calle Los Lilos, calle Real, avenida Cardeña, calle Piedrahita y avenida Laura Domingo.

Se abre un periodo de información pública por plazo de veinte días, mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este ayuntamiento (<http://cardenajimeno.sedelectronica.es>) y en el tablón de anuncios.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Cardeñajimeno, a 31 de julio de 2024.

La alcaldesa-presidenta,
María Carmen Montes Benedicte